

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DECLARA:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, declara su profunda preocupación por la contaminación sistemática del arroyo Frías con afluentes de desperdicios industriales, específicamente, en el tramo que recorre entre dicha ciudad y la localidad de Alvear.

Dámaris Pacchiotti Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Vecinos y vecinas autoconvocadas de la ciudad de Pueblo Esther nos hacen llegar su preocupación por la contaminación sistemática del Arroyo Frías, específicamente, en el tramo que recorre entre dicha ciudad y la localidad de Alvear.

Las vecinas han identificado que el arroyo es contaminado con el vertido de efluentes industriales a través de un caño y un zanjón a 270 metros del puente de la Ruta Provincial Nº 21. Los días que se ocurre dicha contaminación, desde el puente, se puede observar el cambio de color del agua.

Asimismo, estos desechos generan vapores con un fuerte olor que muchas veces afecta a las zonas urbanas residenciales de Pueblo Esther generando irritación de las mucosas nasales y la garganta, ardor en los ojos, dolores de cabeza, náuseas, mareos, dificultades respiratorias, irritaciones en la piel y alergias.

De manera organizada, estos vecinos y vecinas han presentado dos denuncias (Expediente N° 02102-0013482-9 y Expediente N° 02102-0013570-3) frente al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe. En ellas aseguran que esta contaminación incumple la Ley Nacional de Ambiente N° 25.675 y la Ley Provincial N° 11.717. Aún no han recibido respuestas de estas denuncias.

Es urgente que la provincia de Santa Fe intervenga sobre esta situación para cuidar el ambiente, el estado del arroyo, la calidad del agua y de la vida de todas las personas que habitan las localidades circundantes al arroyo.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti Diputada Provincial